Junta Municipal

Asunción

PJM/N°.....3.852...../18

VISTO: El Memorándum DOC Nº 399/18, del Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 5 de diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones expresa cuanto sigue: *"Me dirijo al Sr. Presidente, a fin de remitir los PACs elaborados en la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 de la Junta Municipal de Asunción, a solicitud de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, Memo Nº 72/2018, y la Dirección de Organización, Métodos y Sistemas, Memo Nº J.S.I. Nº 209/2018, respectivamente, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 10 Atribuciones de la UOC, Inc. 1) Elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada Ejercicio Fiscal, y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad de la convocante.*

Conforme lo establece el Decreto Reglamentario, Art. 14, Aprobación y Difusión del Programa Anual de Contrataciones; Numeral 1. "El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por la Máxima Autoridad de la Convocante...". 2. "El Programa Anual podrá ser modificado por la convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Dirección Nacional de Contrataciones".

Se solicita la aprobación de los PACs que se citan a continuación y la autorización para el inicio de los llamados Ad Referéndum vía Resolución PJM; conforme al Art. 14, Numeral 1, del referido Decreto, a fin de remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su Aprobación y Publicación...".

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente obrar de conformidad a lo solicitado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar y autorizar la creación y la comunicación de los Programas Anuales de Contrataciones (PACs), que contemplan los llamados Ad Referéndum de los Presupuestos de la Junta Municipal, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, conforme al siguiente detalle:

PAC AD REFERÉNDUM - AÑO 2019			
Nº	**Id**	**Descripción**	**Total**
1	354.256	Adquisición de combustibles y lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y la Defensoría Municipal.	1.176.009.800
2	355.343	Adquisición de resmas y papeles varios para la Junta Municipal, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas.	159.999.350
3	355.338	Provisión de placas, medallas y estatuillas para ceremonial de la Junta Municipal de Asunción	61.080.000
4	355.354	Adquisición de útiles de oficina para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas.	137.083.500
5	354.249	Provisión de agua mineral y gaseosas para la Junta Municipal de Asunción y la Defensoría Municipal.	79.997.500
6	355.334	Servicio de teléfonos móviles para la Junta Municipal de Asunción y la Defensoría Municipal.	145.710.000

Junta Municipal
Asunción
PJM/Nº .....3.852...../18

7	355.335	Servicio de café, cocido y otros para la Junta Municipal de Asunción.	25.000.250
8	354.253	Servicios de fotocopiado para la Junta Municipal de Asunción.	33.037.900
9	354.251	Adquisición de pasajes y servicios conexos para la Junta Municipal de Asunción.	50.000.000
10	355.337	Provisión de arreglos florales para la Junta Municipal de Asunción.	40.004.000
11	355.198	Provisión de servicio de administración, seguridad y soporte de conectividad de internet de la Junta Municipal de Asunción.	115.056.000
12	354.268	Provisión de leche para funcionarios de la Junta Municipal de Asunción.	86.400.000
13	354.291	Adquisición de tintas y tóner para impresoras de la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas.	314.875.000
14	355.340	Servicio de bufete y bocaditos para la Junta Municipal de Asunción y la Defensoría Municipal.	150.027.000
15	355.333	Provisión de periódicos para la Junta Municipal de Asunción.	49.989.500

Art. 2º: Disponer la remisión de una copia de los Programas Anuales de Contrataciones que contemplan los llamados Ad Referéndums, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del plazo legal correspondiente.

Art. 3º: Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corporación, el inicio de los llamados Ad Referéndum, de los PACs aprobados en la presente resolución.

Art. 4º: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los...28...días del mes de ...Diciembre.....del año dos mil dieciocho.

Junta Municipal
Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente

pv